



PEDECIBA

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República Proyecto URU/06/004
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL ÁREA QUÍMICA

28/04/2010

Presentes: Dres. David González, Carmen Rossini, Ana Rey, Sonia Rodríguez, Dinorah Gambino, Qca. Livia Arizaga

Ausentes:

I LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1

Resolución: Se aprueba sin modificaciones.
(unanimidad 6/6)

II ASUNTOS DEL ÁREA

1 Informe de la Comisión Asesora Evaluadora que entiende en las solicitudes de ingreso de investigadores al área Química.

Resolución: Se toma conocimiento del informe y por lo tanto se acepta el ingreso de los Dres. Pablo Dans y Rossanna Di Maio como investigadores grado 3. En relación a la solicitud de ingreso del Dr. Juan Martín Marqués, se resuelve enviar los comentarios realizados por la Comisión al interesado.

(unanimidad 6/6)

2 Nota presentada por el Dr. Fernando Ferreira en la que solicita el auspicio del área para la realización del Curso "Metabolismo secundario vegetal".

Resolución: Se accede a la solicitud y por lo tanto se resuelve auspiciar el mencionado curso, a realizarse del 24 al 29 de mayo de 2010.

(unanimidad 6/6)

3 Solicitudes de ingreso de Investigadores Asociados.

Resolución: Se aprueba el ingreso de los Dres. Pilar Díaz, Virginia Roldós, Gabriel Cavalli, Hector Castro, Fernando Bozoglian y Amparo de la Peña como Investigadores Asociados del área Química.

(unanimidad 6/6)

4 Solicitud de adelanto de fondos presentada por la Dra. Virginia López, para solventar los gastos de la pasantía que realizará el estudiante Rodolfo Gastón Silveira. Esta

actividad se desarrollará en el marco de un proyecto de cooperación CSIC España-UDELAR y el pago correspondiente se hará efectivo luego de realizada la actividad. La Dra. López se compromete al reintegro del dinero una vez que se haga efectivo el pago por parte de la CSIC.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud de la Dra. López, concediendo un préstamo de U\$S 1.365 para financiar los gastos de la pasantía de investigación que realizará el estudiante.
(unanimidad 6/6)

III INFORME DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

IV VARIOS
